



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

EXPEDIENTE: PAEL – 034 – 20

Procedimiento: Pruebas de adecuación al puesto. Programa de Activación del Empleo Local.

Fecha: 22/06/2020

De acuerdo con la Orden de de 11 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de Activación de Empleo Local, y por Resolución de Alcaldía 160/2020 por la que se regulan las bases de las pruebas de adecuación al puesto y por Resolución de Alcaldía 164,165,166,170 y 171 por la que se designa a los miembros del Tribunal encargados del proceso selectivo, este Tribunal informa:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **BASE SEXTA** de la Resolución de Alcaldía 160/2020, por la que se regula el procedimiento de las pruebas de adecuación al puesto, y habiendo solicitado previamente una oferta para cubrir un puesto de la categoría de CELADOR y habiendo dos personas preseleccionada por el Centro de Empleo Sexpe, **NO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO, debido a la no asistencia de más de un preseleccionado.**

En Arroyo de San Serván a 22 de junio de 2020

Presidenta

Fdo: Isabel Benitez Rodriguez

Secretaria

Fdo: Inés María Tobalo Izaguirre.

Vocales

Fdo: M. Avelina Santiago Rojas

Fdo: Isabel M. Moreno Prieto

Fdo: Estela Gordillo Galán

